

Machala, 27 de Enero del 2016

**Señora
Nancy Serrano Arévalo
GERENTE GENERAL DE SERVIKLASSS S.A.
Presente.-**

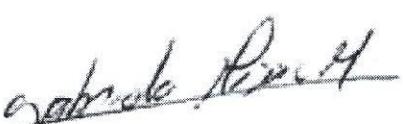
De mis consideraciones:

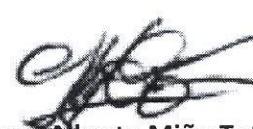
El señor KléberEfraínPérez Franco con cédula de ciudadanía No. 0703706564 propietario de sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, representado mediante poder especial para que su cónyuge señora Gabriela Elizabeth Miño Medina con cédula de ciudadanía No. 0921129110 legalmente autorizada ceda las (60) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00)cada una a favor del señor Hugo Alberto Miño Tutiven, con cédula de ciudadanía No. 0905486569, de estado civil casado, acciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía SERVIKLASSS S.A., que Usted representa.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted señora Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada en el respectivo LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIKLASSS S.A.

Atentamente,


**Gabriela Elizabeth Miño Medina
CC No. 0921129110
Por los derechos que represento del
Sr. Kléber Efraín Pérez Franco
CC No. 0703706564**


**Hugo Alberto Miño Tutiven
CC No. 0905486569
CESIONARIO**



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

1

Nº 2016-09-01-05-P-00099

2

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
SEÑOR DON KLEBER EFRAIN PEREZ
FRANCO, A FAVOR DE LA SEÑORA
DOÑA GABRIELA ELIZABETH MIÑO
MEDINA-----

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTIA: INDETERMINADA-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los

veintiséis (26) días del mes de Enero del año dos mil

dieciséis, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS,

Notario Quinto del Cantón, comparece en el pabellón doce

bajo de la Penitenciaria del Litoral: El señor don KLEBER

EFRAIN PEREZ FRANCO, quien declara ser ecuatoriano,

casado, por sus propios derechos; mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta

ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado

sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia

y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y

resultados de esta escritura pública de PODER ESPECIAL,

para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:

“S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras

públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el

Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTE.- (a) comparece el

señor PEREZ FRANCO KLEBER EFRAIN, de nacionalidad

ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número cero

siete cero tres siete cero seis cinco seis cuatro (0703706564)



(A)

1 de estado civil casado, Accionista de SERVIKLASSS S.A, con
2 domicilio en esta ciudad de Guayaquil por sus propios y
3 personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse
4 simplemente como el "Poderdante".- S E G U N D A:
5 ANTECEDENTES.- el señor PEREZ FRANCO KLEBER EFRAIN
6 está interesado en que su cónyuge MIÑO MEDINA GABRIELA
7 ELIZABETH portadora de la cedula de ciudadanía número
8 cero nueve dos uno uno dos nueve uno uno cero
9 (0921129110), cobrar la liquidación de las mensualidades del
10 reporte del trabajo del vehículo de PLACAS ABC-dos mil
11 doscientos noventa y nueve HYUNDAI H uno que pertenece a
12 la empresa SERVIKLASSS S.A, RUC cero siete nueve uno
13 siete dos seis nueve siete dos cero cero uno
14 (0791726972001), además autorizo que los cheques se
15 realicen a nombre de mi cónyuge MIÑO MEDINA GABRIELA
16 ELIZABETH, que pueda transferir, vender o representarme
17 por las sesenta acciones que poseo en la empresa
18 SERVIKLASSS S.A, ejerza como accionista de la misma, que
19 pueda firmar todos los documentos necesarios de KLASSTUR
20 S.A RUC cero siete nueve uno siete cinco tres ocho cinco seis
21 cero cero uno (0791753856001) AGENCIA DE VIAJES, pueda
22 vender el solar ubicado en EL GUASMO SUR COOPERATIVA
23 MARIUXI FEBRES CORDERO la Manzana mil seiscientos
24 noventa y Solar quince, pueda vender el puesto y el vehículo
25 DE PLACAS OBA nueve mil cuatrocientos treinta y uno y
26 ceder, VENDER O TRANSFERIR las acciones de la
27 COOPERATIVA DE TRANSPORTE PASAJEROS EN TAXIS
28 ECUADOR MACHALA RUC cero siete nueve cero cero nueve



Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-

1 dos dos siete nueve cero cero uno (0790092279001).-
2 T E R C E R A: PODER ESPECIAL.- Con tales antecedentes,
3 por medio de este acto, el señor PEREZ FRANCO KLEBER
4 EFRAIN , por sus propios y personales derechos, tiene a bien
5 otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL, amplio y
6 suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de su
7 cónyuge MIÑO MEDINA GABRIELA ELIZABETH de
8 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de
9 ciudadanía número cero nueve dos uno uno dos nueve uno
10 uno cero (0921129110), para que a su nombre y en su
11 representación, comparezca ante las diferentes instituciones
12 y que pueda transferir, vender o representarme por las
13 sesenta acciones que poseo en la empresa SERVIKLASSS S.A,
14 ES DECIR DESDE LA DOSCIENTOS HASTA LA DOSCIENTOS
15 SESENTA ejerza como accionista de la misma, que pueda
16 firmar todos los documentos necesarios de KLASSTUR S.A
17 RUC cero siete nueve uno siete cinco tres ocho cinco seis cero
18 cero uno (0791753856001) AGENCIA DE VIAJES, pueda
19 vender el solar ubicado en EL GUASMO SUR COOPERATIVA
20 MARIUXI FEBRES CORDERO la Manzana mil seiscientos
21 noventa y Solar quince, pueda vender el puesto y el vehículo
22 de placas OBA nueve mil cuatrocientos treinta y uno y ceder
23 VENDER O TRANSFERIR las acciones de la COOPERATIVA
24 DE TRANSPORTE PASAJEROS EN TAXIS ECUADOR MACHALA
25 RUC cero siete nueve cero cero nueve dos dos siete nueve
26 cero cero uno (0790092279001), así mismo la realización y
27 documentación necesaria, para lo que consistiera en la
28 revisión vehicular, matriculación y retiro de placas y demás



✓

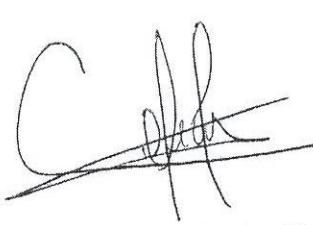
1 presente solicitudes, petitorios y escritos que estime
2 ~ conveniente o necesarios; suscribir toda la documentación
3 pública y/o privada que sea necesaria, referido en la cláusula
4 que antecede, particularmente, que contraiga a nombre y en
5 representación del Poderdante, obligaciones y suscriba los
6 documentos públicos o privados contentivos de estas
7 obligaciones. Por el presente poder especial, el señor PEREZ
8 FRANCO KLEBER EFRAIN autoriza a MIÑO MEDINA
9 GABRIELA ELIZABETH para que a su nombre y como si
10 fuera él mismo, comparezca y suscriba todos los documentos
11 solicitados y requeridos por las autoridades. Agregue usted
12 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el
13 perfeccionamiento del presente instrumento público.

14 (Firmado) Oswaldo Alvarado, ABOGADO OSWALDO
15 ALVARADO ZUÑIGA, MATRICULA NUMERO CERO NUEVE -
16 DOS MIL- CIENTO SETENTA".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
17 COPIA.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
18 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
19 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
20 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
21 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

22
23
24
25
26
27
28
KLEBER EFRAIN PEREZ FRANCO

C.C. # 0703706564.-

C.V. # 041-0207.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Notarial la fotocopia precedentes es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

26 ENE 2016

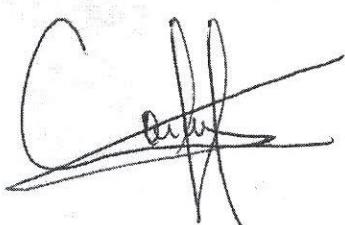
Guayaquil.

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en cuatro (4) fojas útiles.- Guayaquil, veintiséis de enero del año dos mil dieciséis.-





Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000002593



20160901005P00099

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrifura N°:	20160901005P00099						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (12:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ FRANCO KLEBER EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703706564	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MINO MEDINA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921129110	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



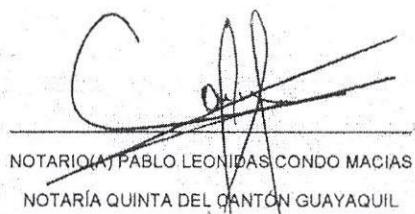
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrifura N°:	20160901005P00099	
ACTO O CONTRATO:		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (12:07)	

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ FRANCO KLEBER EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703706564	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

